

Corte Suprema inicia trámite de investigaciones



Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2017. En asignación realizada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, al magistrado Luis Antonio Hernández Barbosa le correspondió adelantar la indagación respecto a los hechos que involucran la posible conducta delictiva de los tres congresistas mencionados en las conversaciones grabadas el pasado mes de junio, en desarrollo de la actividades investigativas coordinadas entre autoridades colombianas y norteamericanas.

Al magistrado Hernández Barbosa le corresponde evaluar enseguida los documentos recibidos de la Fiscalía General de la Nación y trazar la estrategia investigativa e impulsar el procedimiento a que haya lugar.

De otro lado, en desarrollo de la decisión adoptada ayer, en forma unánime por los nueve magistrados de la Sala de Casación Penal, por Secretaría se remitió la misma documentación a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, para que se adelante la indagación pertinente respecto a los exmagistrados José Leonidas Bustos Martínez y Francisco Javier Ricaurte Gómez.